

MODO DE PROPIEDAD

1 (A) EN COMPLETA PROPIEDAD
 2 HERENCIA MENOR
 3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 EN COMPLETA PROPIEDAD
 2 EN COMPLETA PROPIEDAD
 3 EN COMPLETA PROPIEDAD
 4 OTRO (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ABELLOS

NOMBRES: Diemez Proisy Meyer Nathan

APellidos: Diemez Proisy Meyer Nathan

FECHA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 1300636568

CODIGO: 1

VIENE DE OTRA FICHA NO SI

MATERIA: IV

TITULO DE PROPIEDAD: Hand

FECHA: 13/05/13

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA FUERO DE OBRA

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTRERISO SUPERIOR				TUM-BADOS		INDICADORES GENERALES									ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene	caña	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	tabique modular (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o en cementado	vinyl o granito fundido	baldosa	parquetto mayolica	alfombra	mármol-mar metone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto	hormigón	teja	si tiene	no tiene	no tiene	caña		tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	emprotadas	no tiene	sobrepuestas	emprotadas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53				
54	55	56	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	54				
69	70	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	69				
84	85	86	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	84				
99	100	101	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	99				
114	115	116	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	114				
124	130	131	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	124				
144	145	146	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	144				
154	160	161	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	154				
174	175	176	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	174				
184	190	191	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	184				
204	205	206	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	204				
214	220	221	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	214				
234	235	236	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	234				
244	250	251	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	244				
264	265	266	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	264				
274	275	276	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	274				

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVANZO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: _____ NOMBRE DEL EMPADRONADO: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL SUPERVISOR: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA: _____ FIRMA: _____

Observaciones: _____

GRUPAS "GEBASA" - 087 - 50013180

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3411

COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR FELIX NARCISO
JIMENEZ PINCAY; A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER MARTHAN
JIMENEZ PINCAY.



CUANTIA : USD \$ 27,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de mayo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY; de estado civil soltero, debidamente representado por su Apoderado señor CESAR VICENTE MENENDEZ ACEBO, según consta de la copia del Poder Especial, que se exhibe como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve siete uno nueve tres guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor.

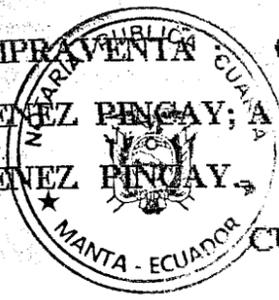
9.
Elsye Cedeño Menéndez
Abogada Encargada
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3411

COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY; A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER MARTHAN JIMENEZ PINCAY.



CUANTIA : USD \$ 27,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de mayo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY; de estado civil soltero, debidamente representado por su Apoderado señor CESAR VICENTE MENDOZA ACEBO, según consta de la copia del Poder Especial, que se presenta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve siete uno nueve tres guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

Elsye Cedeño Menéndez
Abogada Encargada
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta;
y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor KLEVER
MARTHAN JIMENEZ PINCAY, de estado civil casado con la señora
Norma Arminda Mendoza Anchundia, debidamente representado por el
señor WALKER EDISON MENDOZA DELGADO, en su calidad de
Apoderado, según consta de la copia del Poder General que se adjunta
como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números uno tres cero cero seis tres dos ochop siete guión dos, cuya
copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta
escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de
los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor
reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría
de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANAHI

de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor KLEVER MARTHAN JIMENEZ PINCAY, de estado civil casado con la señora Norma Arminda Mendoza Anchundia, debidamente representado por el señor WALKER EDISON MENDOZA DELGADO, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder General que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero seis tres dos ochop siete guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY, debidamente representado por su Apoderado señor CESAR

VICENTE MENDOZA ACEBO, según consta de la copia del Poder Especial, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor KLEVER MARTHAN JIMENEZ PINCAY, debidamente representado por el señor WALKER EDISON MENDOZA DELGADO, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder General que se adjunta como documento habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY, a través de su Apoderado que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Sitio que conduce al hoy Pradera de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirí a través del señor Fredy Leovildo Jiménez Jiménez, en su calidad de Apoderado, por compra que le hiciera al señor Félix Valoix Jiménez Delgado y señora María Luz Pincay Velásquez, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el tres de diciembre del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Y dos
A Menéndez
Arroyo Encalada
Elsysy Encalada
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY, debidamente representado por su Apoderado señor CESAR VICENTE MENDOZA ACEBO, según consta de la copia del Poder Especial, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor KLEVER MARTHAN JIMENEZ PINCAY, debidamente representado por el señor WALKER EDISON MENDOZA DELGADO, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder General que se adjunta como documento habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY, a través de su Apoderado que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Sitio que conduce al hoy Pradera de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el cual que lo adquiri a través del señor Fredy Leovildo Jiménez Jiménez, en su calidad de Apoderado, por compra que le hiciera al señor Félix Valoix Jiménez Delgado y señora María Luz Pincay Velásquez, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el tres de diciembre del

Y dos
A Menéndez
Encargada
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de enero del año dos mil nueve.- Lote de terreno que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos : POR EL FRENTE : Calle pública; POR ATRÁS, POR EL COSTADO DERECHO Y EL COSTADO IZQUIERDO : Con propiedad del vendedor.- TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY, debidamente representado por su Apoderado señor CESAR VICENTE MENDOZA ACEBO, vende, cede y transfiere al señor KLEVER MARTHAN JIMENEZ PINCAY, quien compra, adquiere y acepta para sí a través de su Apoderado señor WALKER EDISON MENDOZA DELGADO, el lote de terreno, ubicado actualmente en la Manzana F Uno, Avenida Quinta la Pradera del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma VEINTISIETE MIL DOLARES AMERICANOS, que el Comprador entrega a través de su Apoderado al Vendedor, quien declara a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de enero del año dos mil nueve.- Lote de terreno que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos : POR EL FRENTE : Calle pública; POR ATRAS, POR EL COSTADO DERECHO Y EL COSTADO IZQUIERDO : Con propiedad del vendedor.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor FELIX NARCISO JIMENEZ PINCAY, debidamente representado por su Apoderado señor CESAR VICENTE MENDOZA ACEBO, vende, cede y transfiere al señor KLEVER MARTHAN JIMENEZ PINCAY, quien compra, adquiere y acepta para sí a través de su Apoderado señor WALKER EDISON MENDOZA DELGADO, el lote de terreno, ubicado actualmente en la Manzana F Uno, Avenida Quinta la Pradera del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma VEINTISIETE MIL DOLARES AMERICANOS, que el Comprador entrega a través de su Apoderado al Vendedor, quien declara a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente

se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del

dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte

del adquirente, quien declara a través de su Apoderado que conoce

muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el

Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la

evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de

mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los

efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA :**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la

autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador

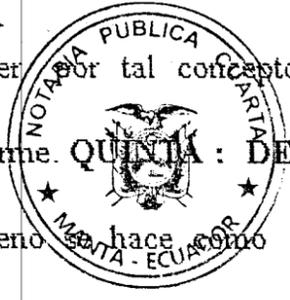
de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que

por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se

servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la

perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus

suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y



3.
E. S. Cedeno Mejia
Notaria Pública Cuarta Encomendada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 13/05/2013
 234 09:13:23 76-0 wvasquez 7615
 N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 240261907
 Nro.de Cta: 0-04005049-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 770304
 Efectivo: 3.00
 Total Deposito: 3.00
 Cantidad Chqs.:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000174257

5/10/2013 9:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-16-55-04-000	600,00	27000,00	74615	174257

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	JIMÉNEZ PINCAY FELIX NARCISO	MZ. F1 AVE. 5TA LA PRADERA	Impuesto principal	105,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	40,50
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		145,50
1300636568	JIMÉNEZ PINCAY KLEVER MARTHAN	NA	VALOR PAGADO	145,50
			SALDO	0,00

EMISION: 5/10/2013 9:39 DAMIAN MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

L. Lysye Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº

57439

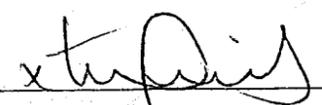
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a JIMENEZ PINCAY FELIX NARCISO
ubicada MZ F1 AVE. 5TA LA PRADERA
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$27000.00 VEINTE Y SIETE MIL 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA


Elyse Cedeño Menéndez
Municipalidad Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Afigueroa

Manta, 09 de MAYO del 20 2013


Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JIMENEZ PINCAY FELIX NARCISO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de mayo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
2165504000 MZ-F1 AVE.5TA LA PRADERA
Manta, seis de mayo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Inq. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



9
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Manta EP
PÚBLICA

Avenida 4 y Calle 11

8599



Conforme a la solicitud Número 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8599:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 23 de octubre de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2165504000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el Sitio que conduce al Arroyo, hoy Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene veinte metros de frente por treinta metros de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública. POR ATRÁS, el COSTADO DERECHO y el COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del vendedor. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	518 08/06/1979	831
Compra Venta	Compraventa	16 08/01/1980	25
Compra Venta	Compraventa	185 15/01/2009	3.037

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 08 de junio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 831 - Folio Final: 832

Número de Inscripción: 518 Número de Repertorio: 1.064

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Comprador	80-0000000003087	Mena Alonzo Gilberto Aquiles	(Ninguno)	Manta



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 8599

Página: 1 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:45:36 del viernes, 03 de mayo de 2013

A petición de: *El Sr. Acebo Blusa*

Elaborado por: *Mra. María Asunción Cedeño Chávez*
13069982-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



J. E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

E. Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ECUATORIANA***** V3343VE242
 SOLETERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA PROF/OCUP
 FELIX JIMENEZ DELGADO
 LAZAR AMERICA PINCAY VELASQUEZ
 MANTA 11/07/2008
 11/07/2020
 REN 0751936
 Mnd
 PULGAR DERECHO

Amador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130213519-7
 JIMENEZ PINCAY FELIX NARCISO
 MANABI/MANTA/MANTA
 28 SEPTIEMBRE 1957
 RES CIVIL 002-0083 01092 M
 MANABI MANTA
 MANTA 1957
 Felix Jimenez
 JEFE DEL CEDULADO



E.
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



República del
Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 14 / 2013

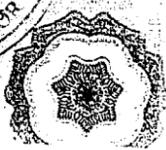
Tomo 1 . Página 14

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de marzo de 2013, ante mi, WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) KLEVER MARTHAN JIMENEZ PINCAY, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1300636568, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de WALKER EDISON MENDOZA DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1300632872, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros; b) Para que pueda, comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles; c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etc, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del mandante o los que adquiera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúos, firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; d) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; e) Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; f) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean éstos locales o internacionales; g) para representarle al mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna; h) para intervenir como actora o demandada o tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; i) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales; j) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligada; k) Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; l) Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda facultado para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; ll) Para que pueda adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; m) Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA 130063656-8

CIUDADANA (O)
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ PINCAY
KLEVER MARTHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA ARMINDA
MENDOZA ANCHUNDIA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
RELOJERO

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINCAY AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

000457239

Director General

Notario del Cédula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048

048 - 0244 1300636568

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ PINCAY KLEVER MARTHAN

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA MANTA - PE
MANTA ZONA
CANTÓN PARROQUIA
1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

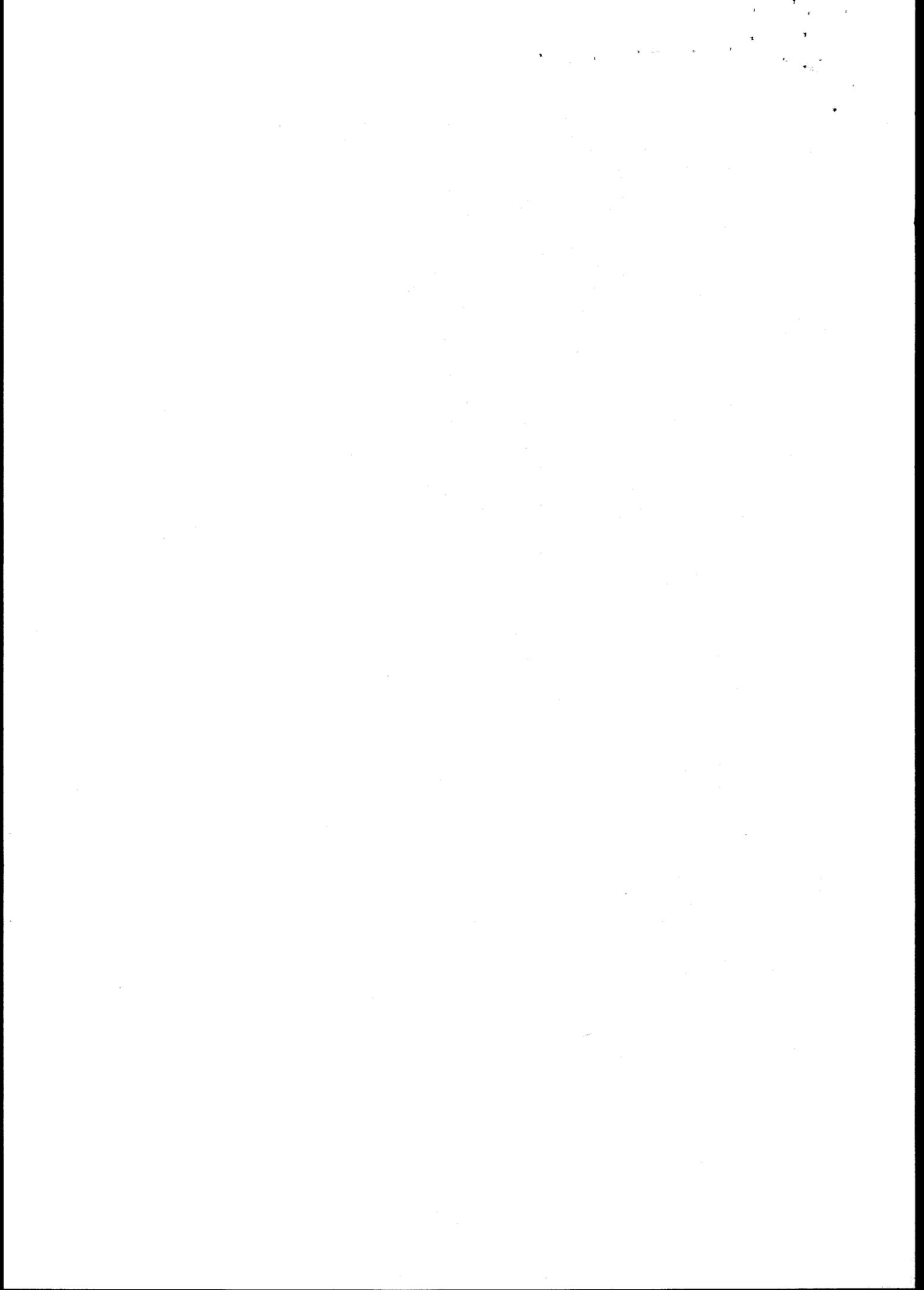
Ab. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P3411. DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8599:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de octubre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2165504000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el Sitio que conduce al Arroyo, hoy Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene veinte metros de frente por treinta metros de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública. POR ATRÁS, el COSTADO DERECHO y el COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del vendedor. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	518 08/06/1979	831
Compra Venta	Compraventa	16 08/01/1980	25
Compra Venta	Compraventa	185 15/01/2009	3.037

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 08 de junio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 831 - Folio Final: 832
Número de Inscripción: 518 Número de Repertorio: 1.064
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Comprador	80-0000000003087	Mena Alonzo Gilberto Aquiles	(Ninguno)	Manta



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 8599

Página: 1

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 08 de enero de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 18

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de octubre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicados en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00988878	Jimenez Delgado Felix Valoix	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003087	Mena Alonzo Gilberto Aquiles	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	518	08-jun-1979	831	832

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 15 de enero de 2009

Tomo: 6 Folio Inicial: 3.037 - Folio Final: 3.051

Número de Inscripción: 185 Número de Repertorio: 296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador Sr. Felix Narciso Jimenez Pincay, Soltero, debidamente representado por el Sr. Fredy Leovildo Jimenez Jimenez, en calidad de Apoderado, la totalidad del terreno ubicado en el Sitio que conduce al Arroyo, hoy Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02135197	Jimenez Pincay Felix Narciso	Soltero	Manta
Vendedor	13-00988878	Jimenez Delgado Felix Valoix	Casado	Manta
Vendedor	13-00989249	Pincay Velasquez Maria Luz	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	16	08-ene-1980	25	26



1101

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:45:36 del viernes, 03 de mayo de 2013



A petición de: *Edita Acebo Blora*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Manta, 6 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. JIMENEZ PINCAY FELIX NARCISO, con número de Cedula 130213519-7 no se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL. Por lo tanto NO mantienen deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


DORIS MONTUFAR LINO
ATENCION AL CLIENTE





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 00015288

2/25/2013 10:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 16-55-04-000	600,00	\$ 27.000,00	MZ-F1 AVE. 5TA LA PRADERA	2013	86256	152888
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JIMENEZ PINCAY FELIX NARCISO			Costa Judicial			
2/25/2013 12:00 MACIAS KLEVER		El	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 3,97		\$ 3,97
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 30,34		\$ 30,34
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 75,72		\$ 75,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,40		\$ 5,40
			TOTAL A PAGAR			\$ 115,43
			VALOR PAGADO			\$ 115,43
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



1302135697